

Radicado Presentado - PQRS:

no-responder2@bucaramanga.gov.co <no-responder2@bucaramanga.gov.co>

Jue 21/04/2022 2:23 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 Alcaldía de Bucaramanga	Notificacion Sistema Gestion de Solicitudes del Ciudadano - GSC Solicitud PQRS: 20224624824 Alcaldía de Bucaramanga																							
<table border="0"> <tr> <td>Número de Solicitud:</td> <td>20224624824</td> </tr> <tr> <td>Fecha Radicado:</td> <td>4/21/2022 2:23:23 PM</td> </tr> <tr> <td>Fecha Vencimiento:</td> <td>03/00/2022</td> </tr> <tr> <td>Tipo Solicitud:</td> <td>-Petición General (30 días Hábiles)</td> </tr> <tr> <td>Solicitante:</td> <td>Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga</td> </tr> <tr> <td>Dirección Solicitante:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Telefono Solicitante:</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Email Solicitante:</td> <td>j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Oficina Asignada:</td> <td>Clara Myriam Hernandez Diaz - cmhernandez,</td> </tr> <tr> <td>Documentos Adjuntos:</td> <td>Descargue aquí Documento (Solicitud - 1</td> </tr> <tr> <td>Descripción:</td> <td> Cordial saludo; Por medio del presente, me permito remitir para su diligenciamiento, despacho comisorio librado dentro del proceso de restitución de tenencia que adelanta LEASING BANCOLOMBIA S.A. en contra de PEDRO JOSÉ FERREIRA HOYOS radicado bajo el No. 2016-0134. Me permito manifestar que el apoderado judicial interesado en el presente diligenciamiento es el Doctor OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES quien puede ser notificado en el correo electrónico: consultores.juridicos@oscal.net Quedo atento a cualquier inquietud. CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario </td> </tr> </table>			Número de Solicitud:	20224624824	Fecha Radicado:	4/21/2022 2:23:23 PM	Fecha Vencimiento:	03/00/2022	Tipo Solicitud:	-Petición General (30 días Hábiles)	Solicitante:	Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga	Dirección Solicitante:		Telefono Solicitante:	/	Email Solicitante:	j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co	Oficina Asignada:	Clara Myriam Hernandez Diaz - cmhernandez,	Documentos Adjuntos:	Descargue aquí Documento (Solicitud - 1	Descripción:	Cordial saludo; Por medio del presente, me permito remitir para su diligenciamiento, despacho comisorio librado dentro del proceso de restitución de tenencia que adelanta LEASING BANCOLOMBIA S.A. en contra de PEDRO JOSÉ FERREIRA HOYOS radicado bajo el No. 2016-0134. Me permito manifestar que el apoderado judicial interesado en el presente diligenciamiento es el Doctor OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES quien puede ser notificado en el correo electrónico: consultores.juridicos@oscal.net Quedo atento a cualquier inquietud. CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario
Número de Solicitud:	20224624824																							
Fecha Radicado:	4/21/2022 2:23:23 PM																							
Fecha Vencimiento:	03/00/2022																							
Tipo Solicitud:	-Petición General (30 días Hábiles)																							
Solicitante:	Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga																							
Dirección Solicitante:																								
Telefono Solicitante:	/																							
Email Solicitante:	j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co																							
Oficina Asignada:	Clara Myriam Hernandez Diaz - cmhernandez,																							
Documentos Adjuntos:	Descargue aquí Documento (Solicitud - 1																							
Descripción:	Cordial saludo; Por medio del presente, me permito remitir para su diligenciamiento, despacho comisorio librado dentro del proceso de restitución de tenencia que adelanta LEASING BANCOLOMBIA S.A. en contra de PEDRO JOSÉ FERREIRA HOYOS radicado bajo el No. 2016-0134. Me permito manifestar que el apoderado judicial interesado en el presente diligenciamiento es el Doctor OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES quien puede ser notificado en el correo electrónico: consultores.juridicos@oscal.net Quedo atento a cualquier inquietud. CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario																							

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe

su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



DESPACHO COMISORIO No.012

EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

COMISIONA AL

ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dentro del proceso de VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO con radicado 68001-31-010-2016-00134-00, promovido por LEASING BANCOLOMBIA S.A. identificado con el NIT 860.059.294-3 en contra de PEDRO JOSÉ FERREIRA HOYOS identificado con cedula de ciudadanía No. 80.873.719 se profirió providencia el 10 de abril de 2018. En dicha providencia se ordenó la restitución y entrega material a la demandante de los siguientes bienes muebles:

- *Cosechadora de forrajes para caña de azúcar en una línea, marca menta, referencia premiun flex, modelo 2013”.*
- *Sembradora hidráulica, marca vencetudo, modelo PA6000, referencia 118-2012, con número de serie 010/214”*
- *Silopress, marca menta, modelo 2013, con número de serie 13002.”*
- *Vagón forrajero VMF9000AI, marca menta, modelo 2013, número de serie 13012.”*

Y se dispuso **COMISIONAR** al **ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** quien cuenta con amplias facultades para subcomisionar, señalar fecha y hora para la diligencia, designar y posesionar al secuestre, fijar sus honorarios, solucionar cualquier situación que se presente al momento de la diligencia y demás facultades previstas en los artículos 40, 593 y 596 del CGP y en la Ley 2030 de 2020, necesarias para llevar acabo la restitución del bien.

Las costas generadas en dicha diligencia serán asumidas por la parte demandante. El apoderado de la parte demandante es el doctor OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES quien puede ser notificado en el correo electrónico: consultores.jurídicos@oscal.net

Con el fin indicado, se libra el presente en Bucaramanga, a los 21 días del mes de abril de 2022.

Firmado Por:

Carlos Javier Ardila Contreras
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 010



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

181123bab9bae79e9ec1ed386253523631b11ac579ddc530c646385f5b8bdd00

Documento generado en 21/04/2022 10:43:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Fecha: 21/04/2022 12:00
Radicado Nro. 20224624824
Consulte en
<https://pqr.bucaramanga.gov.co/>
con el Nro de radicado: 20224624824
Usuario Reg. 2048

